



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

24

Ushuaia, 24 de junio de 2025

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-60788/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra de insumos para el desarrollo de la segunda edición del programa de promoción de economía del conocimiento denominado “Juventudes 4.0” - SPJ – MJG

Que obra nota fundada con el autorizado correspondiente.

Que mediante NOTA N°048/2025 Letra: S. P. J. - M. J. G, solicita se reduzcan los plazos de difusión de conformidad a lo establecido por la Res. O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Punto 1 Consideraciones Generales, Inciso d).

Que obra Nota de Pedido N° 197/2025 en estado Autorizado.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 510, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica provenientes del Consejo Federal de Inversiones 190.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso 1), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, y su modificatoria N° 565/23 y N° 10/25; en la Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por compulsión abreviada y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.J.G. N° 363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1° – Autorizar el llamado a compra directa N° 159/2025, RAF 101, para la compra de insumos para el desarrollo de la segunda edición del programa de promoción de economía del

///...2

G.T.F
SA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

...//2

Conocimiento denominado “Juventudes 4.0” - SPJ – MJG

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reducción de los plazos de difusión de conformidad a lo establecido por la Res. O.P.C. N° 58/21, Anexo I, Punto 1 Consideraciones Generales, Inciso d).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto como Anexo I.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 023MJG, MJG023, Clasificación 40000, financiamiento 190, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.yD.– S.P.J.– M.J.G. N° 24 /2025.

G.T.F
SA

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

ANEXO I

DISPOSICION D.G.A.F.yD.– S.P.J.– M.J.G. N° 24/2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00159/2025

Pieza Administrativa N° 60788 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 24/06/25 **Apertura:** 26/6/2025 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580;
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25; en la
Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I,
Inciso A) Contratación Directa por compulsa abreviada y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	NOTEBOOK PROCESADOR I7. UNIDAD			
>>	Notebook: Procesador: AMD Ryzen 7 o Intel Core i7• Memoria RAM: 16 GB o superior• Almacenamiento: Unidad SSD de 240 GB o superior TIPO LENOVO IP SLIM 3 15ABR8 R7 5825U 15.6 16GB 3200MHZ 512GB NVME FHD SIN SO	20.00
2	TABLET. UNIDAD			
>>	Tablet: Memoria RAM: 4 GB o superior• Pantalla: 10” o superior• Almacenamiento: 64 GB o superior TIPO- SAMSUNG GALAXY S6 LITE 64GB MODELO 2024 P620	29.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F
VR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00159/2025

Pieza Administrativa N° 60788 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 24/06/25 **Apertura:** 26/6/2025 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1580;
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25; en la
Resolución M.E. N° 1120/2024 y en la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I,
Inciso A) Contratación Directa por compulsas abreviada y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 197 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11.-
Lugar de Entrega:	A coordinar con la SECRETARIA DE POLITICAS PARA LAS JUVENTUDES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	26/06/2025 a las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR/ dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F
SA